

Estimados compañeros y alumnos,

Desde el Vicedecanato de Cultura del centro queremos poner a disposición de todos los profesores y alumnos de la facultad de Bellas Artes de nuestra universidad la nueva sala de exposiciones con la que contamos en la segunda fase de nuestro centro.

Este espacio nace con la vocación de mostrar todo tipo de proyectos y trabajos que deseéis presentar y para ello está equipado con medios tanto para obra bidimensional y tridimensional como para la exposición de trabajos en vídeo monocal. La idea es conseguir que este espacio se convierta en un ámbito en el que se muestren tanto los trabajos y las investigaciones del profesorado, como las propuestas que se hacen desde las aulas y que merezcan ser mostradas a toda nuestra comunidad. Así mismo, consideramos que debe ser un espacio abierto a los exalumnos que deseen hacer propuestas y que tienen en estos momentos una labor profesional sea en el ámbito de las artes visuales, como en el diseño, la restauración, etc.

Planeamos un total de cinco exposiciones dentro de cada curso escolar que pueden ser tanto individuales como colectivas. Prevemos asimismo un catálogo digital que se colgará de nuestra página web a final del curso que aunarà todas las propuestas y que tendrá ISBN.

En este sentido, la Comisión de Cultura de Centro ha aprobado la siguiente normativa con fecha de 26 de enero de 2011.

#### **Normativa de solicitud.**

Profesorado: los profesores podrán presentar propuestas tanto individuales como colectivas, y en el rol de artistas o de comisarios. Se aceptarán dos propuestas por curso escolar de profesores, propuestas que no pasarán por más filtro que el del orden de llegada. En este sentido, la instancia debe presentarse para su registro en la secretaría del decanato.

Alumnado: Los alumnos, sin embargo, deberán contar para presentar un proyecto con la firma de apoyo de un profesor que, de esta manera, asume ser el responsable del evento. Dichos proyectos pasarán a ser evaluados por la Comisión de Cultura que seleccionará cada año entre todas las opciones aquéllas que se consideren más interesantes. De forma similar, los alumnos pueden presentar propuestas individuales o colectivas. Una de las exposiciones está fijada de antemano: la anual que se realiza con obras de los alumnos.

La Comisión de Cultura de Centro y el vicedecanato tienen la capacidad, asimismo, de proponer proyectos.

**Normativa de funcionamiento:**

La duración de cada exposición será de entre un mes a un mes y medio, descontados los periodos de montaje y desmontaje.

El transporte y reporte de las obras será realizado por el expositor.

El montaje y desmontaje lo realizará el profesor o alumno que haya solicitado la exposición. Para lo cual el espacio debe quedar en las mismas condiciones en las que el expositor lo haya encontrado. No son, de esta manera, permitidas intervenciones físicas irreversibles (dichos daños, en el caso de las muestras de alumnos, serán responsabilidad del profesor al cargo).

Podrán exponerse todo tipo de obras y proyectos artísticos, en cualquier técnica y formato que las características del espacio permitan.

El material extra necesario para dicho montaje (portátiles, monitores, otro tipo de dispositivos, etc.) será proporcionado por el vicedecanato siempre que sea posible, o, en su defecto, si la facultad no contara con dicho material, por el propio candidato a exponer.

Si bien se pondrá el máximo cuidado en la seguridad, el centro no se hace responsable de los daños o deterioro que puedan sufrir las obras.

El calendario se hará público 5 días después de la deliberación de la Comisión de Cultura, comunicándose por las fórmulas comunes a nuestra comunidad y a los seleccionados con tiempo suficiente.

Pasado el tiempo de exposición, el Vicedecanato expenderá un certificado de la exposición al alumno o docente expositor.

Una vez presentado y aprobado un proyecto, un solicitante no podrá presentar otro pasado 2 años.

La solicitud del espacio supone la total aceptación de las normas de solicitud y funcionamiento. La Comisión de Cultura de Centro tendrá la última palabra sin apelación respecto a todas las cuestiones que deriven de la toma de decisiones de la sala de exposiciones, así como de los detalles que puedan surgir y que no estén definidos en el presente documento.

El plazo para la presentación de solicitudes por parte de los alumnos será el día 15 de marzo de 2011 en el casillero de la vicedecana o en su despacho. Si bien, para el caso de los profesores este límite no existe ya que sus propuestas no pasan por comisión sino por orden de llegada, por lo que pueden hacerlo a lo largo de todo el año presentando una instancia en la secretaría

del decanato. La Comisión de Cultura se reunirá, de esta manera, para dirimir las exposiciones que tendrán lugar en la sala una vez al año de forma ordinaria.

Confío que os interese esta nueva propuesta. Quedo a vuestra entera disposición para atender a vuestras preguntas e inquietudes.

Recibid un cordial saludo.

Murcia a 26 de enero de 2011

Isabel Tejeda

Vicedecana de Cultura.